



CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS

PERIODO: Enero - Junio de 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
<p>TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO</p>	<p>La incorporación de Programas presupuestarios en la Clasificación Funcional del Gasto, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la LATRPER, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.</p> <p>Planear bajo el esquema de programa presupuestario significó un reto para las Unidades Responsables del Gasto.</p> <p>La necesidad de conocer, planear y operar bajo la metodología del marco lógico ha prevalecido, los tiempos para su entendimiento son muy limitados y gana la instrumentación de acciones, lo que ha puesto en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos. Es imprescindible que la Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear desde la perspectiva de género y derechos humanos.</p>	<p>Del análisis de los informes presentados por las URG, se identificó que existen problemáticas que han sido recurrentes a lo largo de los años, como la rotación de personal, la falta de coordinación entre las áreas involucradas en la integración y presentación del informe; el desconocimiento de la norma, de los instrumentos de planeación, del propio presupuesto asignado, a decir de algunos enlaces institucionales designados para esta tarea; que en conjunto hacen complicado el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Po ello, es importante tener en consideración el acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para la integración de la Programación Base y para el diseño de los programas presupuestarios; así como del acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres, para que se incluya la perspectiva de género en ese diseño, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores, es fundamental para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.</p> <p>Lo anterior, debido a que los Programas presupuestarios, son una herramienta programática que ordena las prioridades para lograr un fin común, en este caso el logro de la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres, lo cual puede lograrse mediante procesos de la transversalidad de la perspectiva de género, por lo que habrá que entenderlos y explotarlos al máximo, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y las niñas de las ciudad tengan oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.</p> <p>Se considera necesaria la capacitación y formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y sobre la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género; y de todos aquéllos involucrados en la operación de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos para promover la igualdad y los derechos humanos. Es imprescindible que conozcan e identifiquen la normatividad vigente en el tema.</p>
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Caja de Previsión de La Policía Preventiva		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. De C.V.		
Fideicomiso Museo Del Estanquillo		
Instituto Electoral de la Ciudad de México		
Órgano Regulador de Transporte	<p>Se identificaron problemáticas por parte de las Unidades Responsables del Gasto, para establecer la vinculación de los componentes de la Planeación Operativa, en algunos casos, desde la definición del Problema, la Población Objetivo, los Objetivos Operativos y el Valor Público generado y con ellos, el planteamiento del Objetivo de Género.</p>	<p>Para efectos de este informe, es necesario tener un mayor conocimiento de la Planeación Estratégica Institucional. En este sentido, las áreas operativas de las Unidades Responsables del Gasto deben conocer, al menos, el Programa Operativo Anual (POA 2021) e identificar la alineación programática y la asignación presupuestal de los Programas presupuestarios bajo su responsabilidad e identificar aquellos que abonen a la política de Igualdad (alineados principalmente al Eje 1 del Programa de Gobierno y todos aquellos que consideren pertinentes para este fin).</p>
Planta Productora De Mezclas Asfálticas	<p>Situación que no permite establecer la lógica y congruencia de las acciones previstas para la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, ni medir los impactos que éstas tendrán en su bienestar.</p>	<p>Se considera necesaria la formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y sobre la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género; así como identificar y conocer la normatividad vigente en el tema.</p>
Secretaría De Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	<p>Se observa el desconocimiento del instrumento denominado "Planeación Base 2021", mismo que considera dichos componentes.</p>	<p>Es imprescindible que se considere la Programación Base establecida en el ejercicio de planeación 2021 realizado por las Unidades Responsables del gasto, ahí se recupera la Planeación Estratégica Marco, el Programa Presupuestario y su Objetivo, la Planeación Operativa y el Plan de Acción del Programa Presupuestario</p>
Secretaría De Gestión Integral De Riesgos Y Protección Civil		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría De Salud		
Secretaría De Seguridad Ciudadana		
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Secretaría De Turismo		
Alcaldía Álvaro Obregón		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza	Ausencia de indicadores de género.	La construcción de indicadores de género es de suma importancia para el seguimiento y la evaluación de los programas, servicios, proyectos y acciones encaminados a reducir las brechas de desigualdad, por tanto, se requiere de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para su integración, desde la perspectiva de género.
Fideicomiso Centro Histórico		
Instituto de Transparencia, Acceso a	Los indicadores son unidades de medida que sirven para evaluar el avance, en este caso,	En este sentido, la Secretaría de las Mujeres, apoya en estos procesos, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición del personal de los entes públicos para capacitar a su personal.
Instituto de Vivienda	de los programas, proyectos, servicios o acciones encaminados al cumplimiento de la política de igualdad de la Ciudad de México.	
Planta de Mezclas Asfálticas		
Policía Bancaria e Industrial	Se observan áreas de oportunidad para el planteamiento de indicadores de género que	Asimismo, la SeMujeres, brinda la asesoría técnica específica para el diseño y seguimiento de indicadores de género que permitan identificar, de manera oportuna y pertinente, si se logran o no las metas establecidas, así como contar con información basada en evidencias para la toma de decisiones de manera eficaz, en beneficio de la población objetivo, las niñas y las mujeres de la Ciudad de México.
Fiscalía General de Justicia	apoyen en las mediciones de los avances en el transcurso de la implementación de	
Secretaría de Cultura	acciones, a través de los diferentes programas presupuestarios, que permitirán comparar y	
Secretaría de Gobierno	apreciar la situación, tendencia y evolución de la problemática a resolver como resultado	
Secretaría De Las Mujeres	de la intervención pública.	
Instancia Ejecutora del Sistema		
Secretaría De Movilidad		
Secretaría de Pueblos y Barrios		
Secretaría de Trabajo y Fomento al		
Servicios de Salud Pública		
Secretaría De Gestión Integral De		
Agencia de Protección Sanitaria		
Alcaldía Álvaro Obregón		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Xochimilco		
Comisión de Derechos Humanos		
Consejo de Evaluación		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación		
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos		
Instituto de Educación Media Superior		
Instituto De La Juventud		
Instituto de Verificación Administrativa		
Instituto de Vivienda		
Instituto Electoral de la Ciudad de México		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	Respecto del Avance programático presupuestal por Programa presupuestario en materia de igualdad de género, se identificó la necesidad de verificar la distribución del gasto en todos los apartados donde lo solicita el informe; esto relacionado con los montos aprobados, programados, devengados, ejercidos y pagados para cada Ente.	Es importante la vinculación entre las áreas operativas y financieras para que en conjunto, se presenten los avances en la ejecución de los programas presupuestarios y los recursos asociados a ellos, para un mayor entendimiento por parte de ambas áreas y, en consecuencia, realizar un óptimo seguimiento a los avances sobre el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México y el avance hacia la igualdad, para conseguir disminuir las violencias hacia las mujeres.
Jefatura de Gobierno	Resalta que estos tienen discordancias con lo reportado por Capítulo de Gasto, y cómo el recurso, se vincula y es congruente con las acciones realizadas durante la operación del programa presupuestario. Es decir, no existe congruencia entre los capítulos de gasto con la modalidad de los Programas presupuestarios.	La vinculación entre las áreas operativas y financieras es fundamental, es necesario realizar ejercicios de revisión de avances de metas físicas y financieras en conjunto, para reconocer, por un lado, las acciones institucionales que realizan y abonan a la política de igualdad; y por el otro, para conocer los presupuestos asociados a estas acciones, con ello se busca establecer congruencias operativas y financieras, con mira a la eficiencia y eficacia
Órgano Regulador de Transporte		
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial	Respecto de la congruencia entre las acciones y el presupuesto, se identificó que falta coordinación entre las áreas involucradas en la integración y presentación del informe; es decir, entre las operativas y las financieras.	En necesario que las Unidades Responsables del Gasto, fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas, tanto físicas como presupuestales e identificar las inconsistencias que presenta la propia información reportada.
Procuraduría Social		
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)		
Secretaría de Desarrollo Económico		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN		
Secretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda				
Secretaría De Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación				
Secretaría De Gestión Integral De Riesgos Y Protección Civil				
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social				
Secretaría de la Contraloría General				
Secretaría De Las Mujeres				
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes				
Secretaría De Seguridad Ciudadana				
Secretaría De Seguridad Ciudadana				
Secretaría Del Medio Ambiente				
Sistema de Transporte Colectivo Metro				
Universidad de la Policía				
Alcaldía Álvaro Obregón			<p>Se observa incongruencia, falta de información o actualización en diferentes apartados del informe.</p> <p>Asimismo, es necesario realizar la alienación programática correctamente.</p>	<p>Para la síntesis y análisis de la información, es necesario que las URG complementen todos los apartados solicitados en el Informe con los datos actualizados al trimestre que se reporta, con la finalidad de identificar el avance o las dificultades que se tuvieron y poder apoyar en su atención.</p> <p>Es indispensable tener mayor conocimiento de la Planeación Estratégica Institucional. En este sentido, las áreas operativas de las URG deben conocer, al menos, el Programa Operativo Anual (POA 2021) e identificar la alineación programática y la asignación presupuestal de los Programas presupuestarios bajo su responsabilidad e identificar aquellos que abonen a la política de Igualdad (alineados principalmente al Eje 1 del Programa de Gobierno y todos aquellos que consideren pertinentes para este fin).</p>
Alcaldía Coyoacán				
Alcaldía Iztacalco				
Alcaldía Tlalpan				
Alcaldía Venustiano Carranza				
Fiscalía General de Justicia				
Instancia Ejecutora del Sistema				
Instituto de Vivienda				
Mecanismo Para La Protección				
Policía Bancaria e Industrial				
Secretaría de Cultura				
Servicios de Salud Pública				